

ORDENANZA N° 2325.-

Referencia: Exp. P-81/1958.- C. Deliberante.-
Exp. 82115/1958.- D. Ejecutivo.-

La Plata, 30 de octubre de 1958.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión celebrada en el día de ayer, ha sancionado sobre tablas y con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N° 2325.-

ARTICULO 1°.- Procédase a colocar un foco de luz eléctrica en la calle
29 entre 71 y 72 sobre las vías del ferrocarril.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el consumo y mantenimiento del foco
citado se imputará al Capítulo II, Inciso 2, Item 17, Par
tida 4 del Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, etc.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA- Presidente.-

VICTOR FERIOLI- Secretario.-

La Plata, 4 de noviembre de 1958.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

Fdo: HIPOLITO F. FRANGI- Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBBP. 1/2

JBD. 1